

37

Fecha de presentación: diciembre, 2021

Fecha de aceptación: enero, 2022

Fecha de publicación: marzo, 2022

LA INCLUSIÓN:

PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

INCLUSION: A PRINCIPLE OF THE UNIVERSITY'S SOCIAL RESPONSIBILITY.

Vanesa Bárbara Fernández Bereau¹

E-mail: vfernandez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2393-9032>

María Magdalena López Rodríguez del Rey¹

E-mail: mmrodriguez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9049-7409>

Enrique Pérez Pérez¹

E-mail: epperez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5694-6047>

¹Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Fernández Bereau, V. B., López Rodríguez del Rey, M. M., & Pérez Pérez, E. (2022). La inclusión: principio de la responsabilidad social de la universidad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 311-320.

RESUMEN

Las concepciones acerca de la responsabilidad social de la universidad poseen marco de consenso pues las Instituciones de Educación Superior (IES) conciben los procesos académicos, investigativos, laboral y extensionistas concretando la pertinencia de los mismos en vínculo con el contexto social donde están enclavadas. Sin embargo, en los últimos años, temas globales como es el caso de la inclusión, se identifican como una de las acciones extensionistas que se realizan como parte de la estrategia de desarrollo científico, tecnológico de la universidad al servicio de la sociedad. La sistematización teórica y de las experiencias justifican como objetivo de este trabajo explicar la inclusión como principio que fundamenta la responsabilidad social de la universidad. El ejercicio realizado incluye experiencias en países latinoamericanos y en Cuba y destaca los resultados de las prácticas que bajo el principio de inclusión se desarrollan en la Universidad de Cienfuegos para cumplir la responsabilidad social que esta institución asume en el territorio.

Palabras clave: Inclusión, responsabilidad social, principio.

ABSTRACT

The conceptions about the social responsibility of the university have a consensus framework for Higher Education Institutions (HEI). They conceive the academic, research, labor and extension processes in accordance with their relevance to the social context in which they are located. Nevertheless, global issues such as inclusion have surfaced over the last few years as one of the extensionist actions to be carried out by universities as part of their scientific and technological development strategy at the service of society. Theoretical systematization and life experiences substantiate the objective of this work: to explain inclusion as an underlying principle of the social responsibility of universities. The exercise carried out includes experiences in Latin American countries and in Cuba, and highlights the results of the practices that, under the principle of inclusion, are developed at the University of Cienfuegos to fulfill this institution's social commitment to the territory.

Keywords: Inclusion, social responsibility, principle.

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior (ES) asume la formación, la investigación y el vínculo con la sociedad como actividades fundamentales de su encargo. Además, promueve el desarrollo de un modelo de universidad humanista, moderna y universalizada; científica, tecnológica, innovadora y desarrolladora; vinculada a la sociedad, su sector productivo, sus territorios y comunidades; y comprometida con la construcción de una nación soberana, independiente, democrática, socialista, próspera y sostenible (Díaz-Canel, 2012; Saborido & Alarcón, 2018).

De manera que, la introducción de la ciencia en los procesos productivos y de servicio; la relación formativa de la entidad laboral o unidades docentes como parte de la formación profesional, las tareas de impacto y proyectos extensionistas, se conciben como aspectos claves de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), pues constituyen fuente de aprendizaje institucional y consecuente aporta a ejercicios de planificación futuros (Díaz-Canel, et al., 2020).

Esta responsabilidad asignada se traduce en una proyección coherente de todas las acciones académicas científicas, y extensionista para enfrentar la complejidad de los cambios culturales del territorio, el país y el mundo (Fernández Bereau, 2021); al promover con entusiasmo y creatividad la participación de los estudiantes, profesores y actores comunitarios en las principales estrategias políticas y de gobierno para liderar las acciones científicas, educativas y de intervención comunitaria.

En este marco, se distingue uno de los problemas fundamentales que se vienen trabajando desde fines del siglo XX, es lo relacionado con la inclusión social en todas sus manifestaciones y formas de expresión: inclusión en el ámbito educativo, laboral, comunitario, inclusión de las minorías, de las personas con discapacidad.

Cada una de ellas apunta, de manera específica, a un ámbito de intervención para transformar los comportamientos asociados a la exclusión de los derechos de las personas a una vida plena, de justicia e igualdad de oportunidades esta posición de carácter político y jurídico connota la responsabilidad que asumen las universidades para implicarse en el desarrollo de acciones científicas, educativas y de intervención sociocultural para promover el cambio en las actitudes y establecer una cultura inclusiva.

Experiencias en este sentido, confirman la vinculación de las instituciones de universitarias con la sociedad en el trabajo por lograr la inclusión social (Stella Fajardo, 2017). Entre las más destacadas se encuentra la Universidad de

Córdoba, que desarrolla acciones desde el 2017 para la Accesibilidad y el Diseño Universal como estrategia de inclusión de la universidad. Esta ha sido pionera en la creación de una plataforma, cuyo objetivo es proporcionar materiales y propuestas de evaluación a profesado y estudiantes sobre esta competencia de forma transversal (García-Cano Torrico, et al., 2017).

Esta universidad se destaca por el desarrollo de buenas prácticas inclusivas para alumnos y alumnas con discapacidad, que reconocen los procesos de inclusión en la educación superior como garantía del derecho a la educación de todos y todas. Ejemplo de ello son, los servicios de apoyo y herramientas para integrar políticas en relación con la discapacidad en toda la comunidad universitaria y en su vínculo con la sociedad, entre los que se encuentran: la Unidad de Atención a las Necesidades Específicas (UANE); el Servicio de Atención a la Diversidad y el Sello BEQUAL, sello de la discapacidad organizada que se otorga a las empresas socialmente responsables con la discapacidad.

Con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades, el progreso del desarrollo humano y al acceso al empleo de calidad, estas prácticas consideran la diversidad como una oportunidad de desarrollo y aprendizaje al promover la mejora continua y la visibilidad de buenas prácticas.

Otra experiencia relacionada con la inclusión en el entorno universitario, es el proyecto de la Universidad Autónoma de Madrid; el cual busca modificar actitudes hacia la discapacidad en los colectivos de estudiantes, profesores y personal no docente para enriquecer la vida universitaria (Cerrillo Martín, et al., 2013). En este caso se desarrolla actividades con este grupo de personas en el contexto de la universidad y fuera de ella, para mejorar su empleabilidad y posibilitar su integración en empresas ordinarias, mediante la metodología del empleo con apoyo.

En sus análisis se confirma que la propia interrelación de los estudiantes con otros miembros de la comunidad universitaria, de modo formal e informal (en las cafeterías, las bibliotecas, los pasillos de la UAM, el viaje fin de estudios y en la vida del campus, en general) permite enriquecer la vida universitaria, mejorar la universidad como institución y como comunidad. De ahí que, la universidad se convierta en el espacio más adecuado para el desarrollo de los programas de formación, investigación y vinculación con la sociedad orientados a la inclusión de las personas con discapacidad.

En Canadá, el programa On Campus, impulsado por la Oficina Regional de Edmonton (Cerrillo Martín, et al., 2013) es uno de los primeros que utilizó la universidad como entorno de formación y uno de los que ha

servido de modelo para la expansión internacional de programas de formación laboral de personas con discapacidad intelectual en la Universidad. Tal es el caso, en los Estados Unidos, en la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), donde se ha impulsado la creación del Consorcio para la Educación Post-Secundaria de Personas con Discapacidad Intelectual que agrupa a los Centros Universitarios para la Excelencia en la Educación, la Investigación y los Servicios a Personas con Discapacidad (Cerrillo Martín, et al., 2013).

En todas estas experiencias, la inclusión de personas con discapacidad en la universidad exige de una justicia social como fuente enriquecedora de la diversidad para la comunidad universitaria y para la sociedad en su conjunto. De ahí que implique profundos cambios en la identidad personal y social de las personas con discapacidad.

En América Latina también hay importantes experiencias en este sentido. En países como Chile, Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina y Cuba (Benítez Cárdenas, et al., 2012) las universidades presentan propuestas de intervención para la inclusión, al promover la diversidad de identidades y capacidades de todos sus estudiantes, profesores, trabajadores y actores sociales; priorizar el acceso y el vínculo para satisfacer necesidades compartidas. De esta manera se reconoce la universidad inclusiva es aquella *“preocupada por sí misma y por el resto, de cambio constante, de diferencias, de culturas, de lenguas, de diversidades funcionales, de nacionalidades, de localismos y de ricas peculiaridades individuales. Una institución de encuentro científico y social, de participación real y efectiva, de oportunidades, de experiencias, de intercambio y de transferencia. Una casa acogedora y cercana a las personas y a la realidad, de puertas abiertas, accesible en sus espacios, llena de luz y de color, de huellas personales. Una universidad de, por y para todos y todas, responsable y comprometida frente a la desigualdad en todos sus ámbitos”* (García, et al., 2017, p. 8)

En el caso particular de Cuba, las experiencias apuntan a garantizar el acceso universal a los servicios básicos y la salvaguarda de los derechos de ciudadanía. Todos estos principios deben orientarse a la transformación de la realidad social, según dictan los valores de equidad, solidaridad y respeto por las diferencias y comprometerse con el devenir del mundo. Y dirigirse a satisfacer tanto las necesidades materiales para llevar una vida digna, como aquellas relacionadas con el vínculo social.

De modo que, las acciones han estado enfocadas a fortalecer el trabajo con los grupos sociales (niños, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad); promover la participación de la universidad en la toma de decisiones

de gobernanza local, diseñar, y ejecutar proyectos de intervención que movilicen y cambien las actitudes en los miembros de la comunidad.

Así pues, la universidad asume un rol protagonista en los procesos de desarrollo humano, diseñando y desarrollando estrategias que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa. Además, adquiere un compromiso en la promoción del desarrollo sostenible, la justicia social y el desarrollo humano integral.

En general, se advierte la tendencia a enriquecer la formación integral de los estudiantes universitarios a partir del intercambio con otros actores sociales, al facilitarles las herramientas necesarias para su formación integral como futuros profesionales. Pues, en la responsabilidad social, están dada las respuestas que puede la universidad ofrecer a las necesidades y prioridades del desarrollo del conocimiento y la práctica cultural del contexto donde está enclavada.

Estos elementos, visualizan la responsabilidad social de las universidades en un elemento generador de la dinámica e integración en el cual la participación de la comunidad universitaria se asocia con la búsqueda de soluciones a las necesidades de los territorios, la modificación de las actitudes y comportamiento de la sociedad, comparten la responsabilidad de influir en la transformación de sus familias, los entornos laborales y sociales en los que transcurre su vida.

Sin dudas esta postura supone un gran desafío para la Educación Superior. Se identifica la inclusión como un aspecto fundamental de la RSU desde el cual se explica el compromiso teórico-metodológico de ampliar desde la práctica, los fundamentos de la inclusión como principio de la RSU y como ésta se concreta en los procesos sustantivos universitarios, constituyendo estos aspectos el objetivo de esta investigación. Para ello, desde la sistematización de experiencia y el aporte de autores nacionales e internacionales en la práctica educativa se justifica por qué la inclusión se considera un principio de la RSU.

DESARROLLO

En pleno siglo XXI, el desafío primario de la Educación Superior consiste en autoenfocarse en el perfeccionamiento y la búsqueda de la calidad de sus actividades. Esta postura obliga a colocar, en primer lugar, la implicación y relaciones que se establecen estudiantes, profesores con los demás actores sociales, asumiendo que hay muchos temas pendientes para aliviar la tensión en que los sujetos colocan a la gobernabilidad de los sistemas políticos.

La relevancia atribuida a la Educación Superior, a partir de aspectos señalados en diversos foros, las Conferencias Mundiales sobre Educación Superior (1998, 2009), las Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2008, 2018) y la Declaración de Buenos Aires (OREALC, 2017); confirman el compromiso social, educativo y cultural de las universidades con la sociedad, basado en el reconocimiento del acceso a la educación y la participación en los proyectos sociales.

De manera que, al concretar el derecho de los estudiantes a eliminar las barreras que limitan el intercambio de conocimientos, tecnologías disponibles para todas las personas sin exclusión de ningún tipo; se trata de que los sistemas y las Instituciones de Educación Superior (IES), reconozcan retos y desafíos de la teoría y la práctica de la responsabilidad social de la universidad. Por lo que urge trabajar para conseguir:

- La racionalidad ética de la gestión universitaria que permita lograr la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales (Vallaey, 2018).
- La convivencia democrática, la tolerancia como condición necesaria para crear un espíritu de solidaridad y de cooperación, que construya la identidad continental, que genere las oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades (Fernández Bereau, et al., 2020).
- El acceso a la enseñanza de calidad educativa al tiempo que se garantiza igualdad de oportunidades del aprendizaje como ciudadanos del mundo, aspecto que centra la atención en las políticas y en la gestión del proceso lo que habla entonces del desafío que implica la pertinencia social de las universidades (Sosa Castillo, et al., 2016).
- Convertir la ciencia y el profesional universitario en un activista, dinamizador de los procesos políticos y sociales, lo cual reclaman de la universidad su impronta en la participación en los proyectos de desarrollo local, sobre todo vinculados al sector productivo, sus territorios y comunidades; y comprometida con la construcción de una nación soberana, independiente, democrática, socialista, próspera y sostenible (Díaz-Canel, 2012; Saborido & Alarcón, 2018).
- La transformación e integración continuas de sus procesos sustantivos, en aras de lograr que su impacto

en localidades, la sociedad y el medioambiente contribuya cada vez más al progreso, al bienestar y al desarrollo humano sostenible (Díaz-Canel, et al., 2020).

Estas ideas tienen un marco referencia común al relacionar la inclusión como el eje articulador de la RSU. Considerada como una filosofía que se asume, a partir de todas las demandas de respeto, equidad, calidad de la educación, igualdad y justicia social; constituye un derecho del ser humano, más allá de las necesidades y diferencias; a la información, la educación, la participación y la transformación comunitaria.

En este sentido, las acciones a desarrollar fortalecen la vocación de servicio de las instituciones universitarias, considerándola una instancia desde la cual se establecen y solidifican las bases de la intersectorialidad para tomar decisiones de intervención educativa enfocada a satisfacer las necesidades humanas y el desarrollo sostenible del país y a nivel global. Del mismo modo, el cumplimiento de la responsabilidad social universitaria en cualquier contexto, promueve la gestión del conocimiento al revalorizar la experiencia vivencial de las diferentes generaciones mediante el contacto directo con las personas.

Esta consideración, valoriza la participación de la comunidad universitaria en la, defensa pública, derechos humanos, seguridad, ciudadanía, salud y educación. Al mismo tiempo, se considera que una institución de educación universitaria inclusiva, es aquella que desarrolla de manera coherente acciones en las que estudiantes y profesores pueden debatir y proponer soluciones a los problemas de la comunidad; al promover experiencias y vivencias en el contacto directo con las personas, en los diferentes contextos, y acompañar a los individuos en sus procesos de liberación de prejuicios excluyentes apegado a los principios de valores universales.

Luego, la universidad inclusiva asume la RSU como centro de su trabajo para asegurar la calidad de los programas educativos, al ofrecer respuestas a las necesidades personales y de la realidad social utilizando las potencialidades de la gestión científica y tecnológica en busca de soluciones innovadoras a las necesidades económicas y de convivencia. Asimismo, al incentivar los valores de solidaridad y cooperación, responsabilidad social, igualdad, participación ciudadana, asistencia humanitaria, se compromete a crear las bases para que tengan lugar los procesos inclusivos.

En la práctica, se identifican tres tipos de actividades vinculados al proceso de inclusión que se diseña y desarrolla tanto intra y extra universitarias. En un primer grupo se encuentran las actividades vinculadas a la formación, las cuales, para aportar a la inclusión social, previenen

desplegar influencias formativas que creen las condiciones para la aceptación y recepción de la inclusión como característica de los proyectos personales de desarrollo profesional, personal y ciudadano de estudiantes y profesores.

Este tipo de actividad, se concreta al organizar el currículo, sobre todo, cuando se toman en cuenta las características psicologías, sociológicas de los estudiantes y de los contextos en que tiene lugar el proceso formativo y los profesores intentan hacer corresponder en las estrategias las oportunidades para que cada uno de los estudiantes pueda crecer y desarrollar sus potencialidades

De modo que, se aprovecha la diversidad de condiciones y actores que pueden participar, para fortalecer la estimulación de la dimensión socioemocional como contenido del currículo; tomando en cuenta que la empatía, la alegría, la comunicación asertiva, la solidaridad y flexibilidad de pensamiento, crean las condiciones para que los estudiantes puedan actuar de manera activa y positiva, ante situaciones y conflictos que limitan el desarrollo humano.

Asociada a la función educativa y al currículo académico, la formación incluye todo tipo de influencia organizada y preparada, cuyo propósito está centrado en estimular el desarrollo de jóvenes con una personalidad reflexiva. Todo ello conlleva a que piensen, sientan y actúen en el medio donde viven, desde bases solidarias y críticas ante cualquier manifestación de exclusión. Y como resultado, los estudiantes deben ser capaces de construir nuevos conocimientos, emplear sus habilidades sociales y profesionales en beneficio de su entorno, para concretar la formación de un ciudadano integral comprometido en actuar coherentemente en su entorno social.

Es en este proceso, que el estudiante universitario se identifica con la responsabilidad social como individuo y como miembro de un cuerpo profesional al que pertenecerá al graduarse; se autopercebe como un ciudadano comprometido con la cultura de la inclusión y el rechazo a todo tipo de exclusión. La sistematicidad del proceso, la consistencia de las interacciones con este tipo de actuación, convertirá al estudiante (y al profesor con su ejemplo) en un promotor de los derechos de todos a la inclusión; lo cual es posible cuando son capaces de someter a crítica la realidad, encontrar propuestas e incentivos para liderar la formación de una cultura inclusiva en cualquier contexto.

Un segundo grupo de actividades, están orientadas a la proyección del servicio comunitario que se gestiona desde la universidad, basadas en valores y actitudes de solidaridad y cooperación, de búsqueda de la igualdad, así como de asistencia humanitaria. Estas actividades

permiten aplicar los conocimientos científicos, técnicos, culturales deportivos y humanísticos adquiridos en beneficio de la comunidad, y en la concreción del bienestar social. Supone un proceso de coaprendizaje en el que el vínculo con la diversidad de los otros, va creando disposiciones y motivaciones para compartir y crear desde la diferencia.

El servicio comunitario fomenta en el estudiante, su responsabilidad con la difusión y concreción de las políticas públicas de inclusión educativa, socioeconómica y cultural; según las normas éticas y constitucionales en las que se promueve la eliminación de la discriminación por raza, étnica, grupo social, oficio, sexo, orientación sexual. Por tanto, deberán tenerse en cuenta en la organización y ejecución de los proyectos y en la evaluación de los impactos los resultados a alcanzar respecto a la convivencia, el respeto y la integración de una actitud transformadora, participativa y proactiva hacia la inclusión como oportunidad para contribuir a su concreción y divulgación.

De modo que, la RSU con la inclusión se estructura en momentos esenciales que secuencian la intervención de los implicados. Primero se debe realizar la sensibilización de los estudiantes, profesores y directivos con los diferentes problemas y situaciones de exclusión que ocurren en la comunidad y en las entidades laborales. Luego, se determinan las acciones que se vinculan con la divulgación y combate de los factores que intervienen en este tipo de actitudes; al propiciar y fortalecer la socialización de los resultados que se obtienen en el trabajo colaborativo. Por tanto, esta es una vía directa para concretar el principio de inclusión: el estudiante legitima su lugar en la solución de problemas, se presenta como una oportunidad para abrir espacios de inclusión a otros y al mismo tiempo se convierte en vocero de este aspecto clave del modelo social cubano.

En un segundo momento, se profundiza en el conocimiento de las causas, y consecuencias, marcos políticos, jurídicos, psicosociales, culturales en los que se mueve el tema y se identifican las propuestas de intervención. Por lo que, mediante el debate, la discusión, la toma de posiciones conceptuales y metodológicas permiten asumir la inclusión como filosofía de trabajo.

Un tercer momento, la RSU se orienta a conciliar la participación intersectorial en las propuestas de intervención. En este caso, se procede a ajustar las acciones, determinar los tiempos, recursos, la divulgación y promoción que servirá de marco a la ejecución y que puede servir de influencias indirectas a nivel social con el apoyo de los medios de difusión masiva. Este momento transcurre en la Comisión Provincial de Prevención, Trabajo y Asistencia

Social y queda responsabilizado de la ejecución en los territorios a los Centros Universitarios Municipales (CUM) quienes cumplimentarán el encargo social de la universidad.

Como parte del proceso, un cuarto momento se dedicará a la intervención, en la cual es preciso contextualizar la propuesta de intervención aprobada a la realidad de cada escenario en la que se aplica (consejos piulares, empresas, comunidades) y gestionar la participación de las organizaciones no gubernamentales (UNEAC, APC, ANCI, ANSOC, ACLIFIM, MTSS). Este proceso se realiza a partir de un diagnóstico comunitario, de las actitudes y situaciones de discriminación y exclusión más comunes, con énfasis en aquellas que no han sido identificadas como manifestaciones de exclusión. Ejemplo, maltrato psicológico, físico, social, infantil, aporofobia, las manifestaciones de edadismo, entre otras.

El mismo se concreta a partir de un proyecto como forma de organización de la intervención. No se descarta la iniciativa de que cada escenario propicie herramientas para enfrentar los procesos de exclusión. Para ello se preparan folletos, manuales, consultas especializadas, intercambios, asesorías a directivos, orientación personalizada en temas de inclusión educativa, social, laboral; entre otras alternativas de trabajo intersectorial en las que la universidad como coordinadora por el potencial científico, pedagógico, tecnológico de sus profesores y estudiantes, lleve a cabo esta política de inclusión.

El seguimiento al cumplimiento de esos proyectos les corresponde a los gestores de extensión de las facultades y carreras en la universidad, a los especialistas de proyectos extensionistas, quienes además deben ser miembros activos responsables en esos proyectos. Estos informarán con frecuencia de la marcha de los proyectos, los ajustes y principales experiencias alcanzadas en las reuniones de la Comisión de prevención de la universidad. En este momento se tomarán los acuerdos pertinentes para informar a la Comisión Provincial de Prevención, Trabajo y Asistencia Social los resultados alcanzados.

Se cierra así el ciclo de evaluación concebido como el quinto momento. En este caso las valoraciones de los resultados emergen de los informes valorativos de los proyectos todos los meses, la valoración del Departamento de Extensión Universitaria (DEU) en la Comisión de prevención de la universidad cada tres meses, con énfasis en las evidencias que muestran las actividades realizadas, las barreras y los logros obtenidos y la estrategia de comunicación que debe acreditar el cumplimiento de la RSU en el tema de inclusión.

En síntesis, las reflexiones desarrolladas hasta aquí permiten asegurar que la búsqueda de fundamentos (García Navarro & Bermúdez López, 2020) para asumir la inclusión como principio de la responsabilidad social de la universidad está condicionada por:

- La postura psicopedagógica que caracteriza la gestión socioeducativa que desarrolla la universidad y desde ella, al estimular el desarrollo de la cultura inclusiva en todos los estudiantes. De ahí que, sea necesario la preparación tanto a los directivos y profesores universitarios para que puedan educar en el rechazo a las situaciones de exclusión y aportar desde sus influencias a una inclusión real de todos para el bien de todos.
- El establecimiento de valores, actitudes y prácticas inclusivas vinculadas a la consideración de la diversidad como un hecho valioso y guía de la toma de decisiones; que conlleva a un compromiso social con las personas, sus prácticas, su entorno y las relaciones entre ellos.
- El desarrollo y socialización de buenas prácticas inclusivas que incluye la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todos y todas en las actividades o experiencias educativas y profesionales; disponiendo de los apoyos necesarios y el liderazgo de los estudiantes en la transformación de las comunidades.

Las ideas antes expuestas sustentan desde hace tres cursos las líneas de trabajo del proceso extensionista en la Universidad de Cienfuegos, dirigidas a asumir la inclusión como principio de la RSU. Por lo que, el Departamento de Extensión Universitaria, mediante sus acciones de orientación y asesoría a las actividades extensionistas gestiona la proyección e iniciativa que las carreras, facultades para intencionar las influencias.

En el 2018 se inició la socialización de experiencias de las prácticas inclusivas que se llevaron a cabo en los últimos cinco años, las que estaban centradas en la inclusión educativa y social como centro de atención del currículo y en una propuesta de investigación que se concretó en línea de los procesos de investigación y de extensión.

De ahí que, como resultado de la sistematización de experiencias en las facultades, se identificó primero el carácter formal de las acciones organizadas, a partir de creación de espacios de atención, orientación especializada y, en segundo lugar, las acciones inclusivas desde las tareas de impacto que se desarrollaban como respuesta a las situaciones emergente y a los problemas de la vida cotidiana.

- Los espacios formales, oportunidad y servicio para la inclusión

Como parte de las indicaciones de la Dirección de Extensión Universitaria del MES las cátedras, centros de estudios y proyectos culturales desarrollan una importante gestión de la cultura inclusiva dentro y fuera de la universidad. La sistematización de las actividades desarrolladas en los últimos cinco años permite avalar el trabajo de las cátedras honoríficas, al estimular la investigación, profundización, participación de los diferentes actores comunitarios en la promoción de acciones que aglutinan a científicos, profesores y estudiantes para el conocimiento humano, la transformación educativa y social.

La Cátedra Universitaria del Adulto Mayor (CUAM), con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; ha desarrollado en las aulas universitarias de los diferentes Consejos Populares, proyectos de gestión del conocimiento que desde ellas se genera en las escuelas y comunidades. Este es uno de los espacios de mayor protagonismo inclusivo, hacia la mujer, la denuncia contra las actitudes o proyecciones del edadismo, asesoría de proyectos de investigación, la capacitación gerontológica a profesores, directivos del territorio y otras autoridades, insertando el tema en los programas y estrategias de internacionalización; exige el derecho al envejecimiento activo y exitoso de todas las personas y en cualquier contexto y en igualdad de condiciones; principio por el que se aboga en la actualidad como desafío de la Agenda 2030.

En particular, la cátedra cuenta con un proyecto "gestión del conocimiento tradicional" que busca desde la construcción del futuro cambiar formas de actuar, prácticas para la gestión de talentos humanos, que son los actores que intervienen en el contexto donde se aplica. A partir de un proceso de perfeccionamiento continuo, caracterizado por su dinamismo y carácter innovador en el diseño, adaptación y aplicación flexibles de actividades planificadas por los actores participantes; en constante intercambio y retroalimentación de experiencias con los niños, las familias en las escuelas, los adultos mayores dan respuesta a las problemáticas territoriales.

La cátedra de Medio Ambiente, ha sido un espacio de sensibilización para la promoción y protección del medio ambiente. Con el objetivo de desarrollar actividades de educación ambiental que promuevan una mayor vinculación y participación de los estudiantes universitarios con la comunidad, ha incrementado la concientización de los ciudadanos sobre el desarrollo sostenible; a través del desarrollo de actividades formativas, investigativas y extensionistas, entre las que se destacan la realización de

cursos, conferencias de especialistas, talleres, charlas educativas y concursos, desde los que se promueve una actitud responsable ante el medio ambiente.

En general, los temas abordados sobre las políticas públicas acerca del medioambiente, la función social de la universidad y su vínculo con la promoción ambiental, al ser aplicados en los diferentes contextos permite que los estudiantes, profesores, trabajadores de la universidad y actores sociales autogestionen y construyan su conocimiento de forma individual, pero también grupal sobre la promoción de un ambiente saludable, equitativo e inclusivo. En la actualidad se cuenta con un programa de formación para los profesores universitarios en Promoción ambiental sustentado en la concepción que presentan Pérez de Villa, et al. (2019), y que se asume como una alternativa viable para impulsar la intervención de la universidad en el cumplimiento de las políticas medio ambientales y el desarrollo sostenible en el territorio.

La cátedra de Género, Ciencia y Sociedad, con el objetivo de contribuir al despliegue de la perspectiva de género en la actividad académica de formación integral de los estudiantes, profesores universitarios y de la comunidad; ha desarrollado actividades de formación, extensión e investigación en estos últimos años, en los que ha integrado a instituciones del territorio, universidades del país y organismos y organizaciones de masas. Entre los principales resultados se destacan la gestión de eventos, foros y espacios de debate y socialización sobre los temas referidos al género, ciencia y sociedad. Y en los últimos años ha realizado numerosas acciones, en lo fundamental, enfocadas al territorio y sus carencias en ese aspecto.

La Cátedra ha colaborado con instituciones como las Direcciones Provincial y Municipal de la Federación de Mujeres Cubanas, el Sectorial Provincial de Cultura, la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral y las Asambleas Municipal y Provincial del Poder Popular de Cienfuegos. Por lo que logra la formación de capacidades para la transversalización de enfoques de género, generacional y de vulnerabilidades sociales; la capacitación en desarrollo económico local y género, para el logro de un desarrollo local más igualitario e inclusivo; el fomento de procesos de articulación interterritoriales, multifactoriales y multinivel en la gestión del desarrollo territorial desde el enfoque de género y la sensibilización con el enfoque de género para el desarrollo de buenas prácticas y disminución de brechas de género y vulnerabilidades sociales en proyectos y procesos de desarrollo.

La cátedra Educación, Maestros de siempre, con el objetivo de anuar esfuerzos para el reconocimiento al derecho de todos a una educación de calidad y no solo de

aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), desarrolla actividades de capacitación, investigación y extensionistas en los escenarios educativos de la provincia, en los que se ha implementado estrategias, proyectos y programas de educación inclusiva.

La creación de espacios de aprendizajes logopédicos, las propuestas didácticas desde la perspectiva de la inclusión educativa y experiencias del juego como vía para el fortalecimiento de la inclusión educativa, han permitido la atención logopédica en escuelas primarias, círculos infantiles, secundaria básica, hogares cuidadores, así como a otros grupos etarios, tales como gestantes y adultos mayores; favoreciendo la inclusión educativa y social de los diferentes grupos poblacionales.

De igual forma, la especialización de los espacios como el gabinete psicopedagógico, el gabinete de educación especial, el centro de estimulación neurológica (Neuropoin) han propiciado el reconocimiento de la existencia de la diversidad en distintas áreas, la premisa para la profundización y adopción de diferentes técnicas y/o procedimientos que facilitan la educación y comprensión en igualdad de oportunidades.

En el caso específico del Gabinete psicopedagógico, gestiona acciones para generar la mejora de los miembros de la comunidad intra y extra universitaria. Con el objetivo de brindar orientación psicopedagógica con carácter preventivo, desarrollador y de intervención social, contribuye al bienestar, crecimiento y desarrollo pleno y preparación para todas las esferas de la vida personal, profesional y social. Además, desarrolla actividades de orientación para ejercer una influencia desarrolladora, compensatoria y/o correctiva en las diferentes áreas o en los contextos y sujetos que participan en el proceso educativo.

En la perspectiva inclusiva que se promueve se reconoce que cada estudiante es diferente y todos tienen la posibilidad de desarrollar sus capacidades; por lo que se establecen relaciones de ayuda encaminadas a que los orientados empleen sus herramientas personales para lograr la autorrealización y vinculación exitosa con el medio social. Es así que la orientación que se ofrece asume entre sus contenidos: el desarrollo emocional, las habilidades sociales, comunicación asertiva, la autoestima, las relaciones con el grupo, empatía, respeto, aceptación, los estilos y estrategias de aprendizaje, la motivación por el estudio, el proyecto de vida, los estilos de vida sanos, sexualidad plena y responsable, entre otros.

En el caso de la extensión de los servicios, brinda orientación en los Preuniversitarios del territorio desde el rol profesional del psicopedagogo, en aras de diagnosticar

intereses profesionales, contribuir a la elección de la profesión, visibilizar la carrera y aumentar los niveles de ingreso. Otra de las vertientes es la capacitación, entrenamiento y asesoría a directivos, docentes y psicopedagogos que laboran en las instituciones educativas de todos los niveles y otras instancias del Ministerio de Educación, con el fin de elevar su preparación en diferentes contenidos psicopedagógicos que son esenciales para desarrollar la labor educativa con calidad.

Desde el uso de las redes, con el grupo de Facebook "Psicopedagogos cienfuegueros", como medio de divulgación de las actividades y procesos del Gabinete, se promueven mensajes educativos y de orientación, se establece una red de trabajo con los psicopedagogos y docentes de la provincia, del país e incluso a nivel internacional para la asesoría psicopedagógica virtual con la publicación de videos que abordan temáticas de actualidad.

El proyecto extensionista neurodesarrollo, se expresa en un grupo de procesos cognitivos y psicológicos estrechamente relacionados. Y está orientado específicamente a evaluar los aspectos que tienen mayor riesgo de estar afectados en las condiciones específicas de cada comunidad en particular. Por lo que, con la aplicación del mismo, se informa a la comunidad, escuelas y autoridades de acción social, educación y salud sobre los problemas de desarrollo neurocognitivo detectados, los factores de riesgo específicos de la zona, así como de los recursos disponibles y logros alcanzados a lo largo del tiempo. Con los programas que se implementen se logrará cambiar sus modos de vida, estilos y un ambiente saludable, un entorno inclusivo.

Sin dudas, el incremento del protagonismo e iniciativas generadas desde el contexto universitario como cumplimiento de su responsabilidad social, logrará el enfoque participativo y flexible, la orientación motivacional, cognitiva, reflexiva, propositiva y contextual de la comunidad intra y extra universitaria. De modo que, el liderazgo universitario que implica el protagonismo de estudiantes y profesores para convertir la inclusión en principio de la RSU, se logra cuando se reconoce la existencia de la diversidad en los diferentes escenarios (educativo, social, institucional) y actores para la profundización y adopción de diferentes técnicas y/o procedimientos que faciliten la educación y comprensión en igualdad de oportunidades.

Se trata entonces de hacer valer la posibilidad de la universidad para preparar, orientar, acompañar, y protagonizar juntos la determinación de las formas para concretar la intencionalidad de cada tipo de actividad.

Precisamente la responsabilidad social de la universidad supone que su liderazgo se oriente a elevar la participación no solo de los estudiantes y profesores, sino también de los actores sociales, de los miembros de las comunidades. Esa responsabilidad se inserta y está en el centro de la gestión de gobierno, que justifica como elemento esencial, la participación de los actores intra y extra universitarios, la participación de los sectores dentro de la universidad y la universidad en ellos a partir de los procesos sustantivos universitarios; transversalizando la inclusión como contenido de las actividades que se puedan desarrollar. Por lo que constituyen retos de las universidades:

- Ofertar actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo de sociedades más justas en las que se fomente una cultura de respeto y valoración de las diferencias sociales, culturales e individuales.
- Establecer estrategias de comunicación social para sensibilizar, movilizar e implicar a toda la sociedad en los niveles locales, regionales y nacionales (innovaciones productivas y sociales, inclusión, formación de ciudadanos para la cohesión social) y en sus propios territorios.
- Contribuir como vocera de las necesidades sociales del cumplimiento pleno del acceso-permanencia y logro por todos los ciudadanos; a que las personas respeten los principios de una educación (para toda la vida) y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.
- Establecer alianzas estratégicas para ofrecer ayudas a las personas con discapacidad.

De esta manera, la tradición social, humanista e inclusiva de la educación cubana, permitiría *“hacer frente a los muchos retos que hoy se abren ... y al mismo tiempo garantizar inclusión social con equidad”*. (Domínguez, 2017, p. 99)

CONCLUSIONES

La inclusión constituye eje de los proyectos sociales, democráticos, participativos que centran al hombre como el principal exponente y asumen la diversidad como un valor que enriquece a los pueblos, la cultura y la sociedad en el desarrollo de sus prácticas. Por lo que, como principio de la RSU pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

La universidad asume la RSU de gestionar los procesos de inclusión educativa, social, laboral, ciudadana para prevenir las manifestaciones de discriminación y exclusión de raza, étnica, grupo social, oficio, sexo, orientación

sexual. Esta condición supone un mayor protagonismo en la planificación, ejecución y evaluación del tema en la concreción de las políticas públicas en los territorios; utilizando el potencial científico tecnológico y los recursos humanos que la convierten en una universidad inclusiva, innovadora e integrada.

En este proceso, la RSU se materializa en la creación de espacios, formas y oportunidades al consolidar la intersectorialidad que demanda la inclusión como filosofía de trabajo y de vida que incluye una actitud de respeto e igualdad de oportunidades para todos. De ahí que, asumir la inclusión como principio de la RSU especifica el liderazgo de la universidad en la coordinación y ejecución de las acciones y actividades a favor de la inclusión, sobre todo, en la dinamización de este proceso en los organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales y las comunidades de los territorios.

Asumir como forma organizativa los proyectos y como responsables los gestores de extensión universitaria de las facultades y CUM, bajo la dirección del Departamento de Extensión Universitaria; posibilita que la universidad alcance un mayor protagonismo en el desarrollo local mediante las acciones y actividades extensionistas, aportando conocimientos, estrategias, tecnologías y procesos de inclusión que contribuyan al cumplimiento de la responsabilidad social de la universidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benítez Cárdenas, F., Hernández Gutiérrez, D. N., Pichs Herrera, B., Manzano Rivera, S., & Sánchez Hernández, I. (2012). *Educación Superior e inclusión social: esfuerzos y resultados en América Latina*. Editorial Universitaria.
- Cerrillo Martín, R., Izuzquiza Gasset, D., & Egido Gálvez, I. (2013). Inclusión de jóvenes con discapacidad intelectual en la Universidad. *Revista de Investigación en Educación*, 1(11), 41-57.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2012). Hacia un mayor impacto económico y social de la educación superior. *Revista Nueva Empresa*, 8(1), 3-10.
- Díaz-Canel Bermúdez, M., Alarcón Ortiz, R., & Saborido Loidi, J. R. (2020). Potencial humano, innovación y desarrollo en la planificación estratégica de la educación superior cubana 2012-2020. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(3), 1-28.
- Domínguez, M. I. (2016). Educación superior en Cuba e inclusión social de las juventudes. *Revista Nómadas*, 4, 85-103.

- Fernández Bereau, V. B. (2021). Estrategia de promoción de salud desde el proceso extensionista en la Universidad de Cienfuegos. (Tesis Doctoral). Universidad de La Habana.
- Fernández Bereau, V. B., Sotolongo Acosta, M. M., & Madruga Torreira, E. A. (2020). Los derechos culturales y sus políticas ante las enfermedades transmisibles en el contexto universitario. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 51-56.
- García Navarro, X., & Bermúdez López, I. (2020). *Educación Inclusiva. Una escuela para todos*. Editorial Universo Sur.
- García-Cano Torrico, M., Buenestado Fernández, M., Gutiérrez Arenas, P., López González, M. & Naranjo de Arcos, A. (2017). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria*. Universidad de Córdoba.
- Pérez de Villa Amil Sellés, Y., López Rodríguez del Rey, M. M., & Laportilla Estévez, N. D. (2019). Concepciones del promotor ambiental: una mirada desde la actualidad. *Revista Conrado*, 15(69), 236-241.
- Saborido Loidi, J. R., & Alarcón Ortiz, R. (2018). La integración de la universidad: experiencias de Cuba. *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(3), 288-307.
- Sosa Catillo, A. M., Íñigo Bajos, E., & Martín Sabina, E. (2016). La dimensión social de la pertinencia como complemento sustancial en el logro de la equidad en la educación superior. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(1), 30-40.
- Stella Fajardo, M. (2017). La Educación Superior inclusiva en algunos países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(1), 171-197.
- Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58.